



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2011

Res. H. N° 673-11

Expte. N° 4.426/11

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Beatriz Berta VEGA, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra de "Integración Educativa", consistente en la visita a distintas Escuelas Especiales de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 31/11, aconseja otorgar en este caso la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 576,00), destinado a solventar gastos de pasajes de 36 alumnos de la mencionada cátedra, aclarando que el monto asignado estará sujeto a la presentación de la lista de estudiantes que realizaron la mencionada actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14 de Junio de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Integración Educativa" consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 576,00) destinada a cubrir gastos específicos del contingente de 36 alumnos de la mencionada cátedra.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CUATRO (\$ 4,00) por cada alumno que no efectuare la actividad correspondiente.

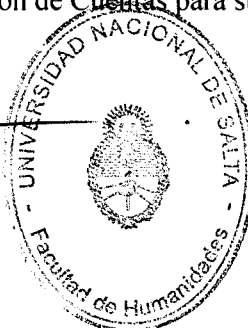
ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Beatriz Berta VEGA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial, y gírese al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.